

POBREZA OCULTA EN PERSONAS MAYORES. HACIA NUEVAS FORMAS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

Por Carolina Arévalo Garzón

Trabajo final para el seminario de actualización de la Maestría en Estudios de Familia 2020/2021

Resumen

Los casos de ciudadanos que viven en los estratos 4, 5 y 6 que se acercan a las entidades del Estado demandando los servicios dirigidos a población vulnerable, están en aumento. Son personas que en tiempos pasados gozaron de buenas condiciones económicas y que les permitieron acceder a servicios de salud complementarios, o prepagados, educación en colegios o universidades privadas, tener vacaciones o sitios de veraneo y altos niveles de consumo.

Sin embargo, situaciones como pérdidas de empleo, quiebras de empresas, enfermedades catastróficas, ente otros, que derivaron en crisis económicas los han llevado a entrar a la categoría de “nuevos pobres”, y por sus efectos psicológicos en muchas ocasiones a la de “pobres ocultos” personas, que siendo dueños de un bien inmueble, en un “buen sector” de la ciudad, no tienen para satisfacer sus necesidades básicas, sintiéndose afectados no sólo a nivel económico sino también a nivel psicológico.

Este documento aborda el fenómeno de la pobreza oculta en los adultos mayores, grupo de población que se ve en mayor grado afectado, en razón a que, en el contexto cultural y social de Colombia, la vejez no es vista como una suma de experiencias, sino como el final de un ciclo, “cuando debe hacerse a un lado”, para dar paso a las personas en “edad productiva”.

La aproximación a este fenómeno se hace a través del análisis sobre la pobreza, la cual, debido a las crisis económicas, el cambio climático y la pandemia de COVID 19, se ha incrementado de manera significativa en el mundo y en Colombia. A su vez, se hace un análisis del envejecimiento que se está dando en la población mundial, como variable que puede incidir de manera directa el incremento de la pobreza oculta en los adultos mayores.

Este panorama debe llevar a que el Estado genere nuevas estrategias de intervención, para los adultos mayores en condición de pobreza oculta, que les permitan afrontar de manera efectiva esta condición.

Solicitud de atención, que evidencia de manera subyacente una situación de pobreza oculta.

El Sr. Díaz¹ llega a la Casa de Justicia² de Chapinero, solicitando una orientación frente al trámite a seguir por el incumplimiento de un arrendatario que no le ha cancelado el canon de arrendamiento desde hace unos meses, incumpliendo lo pactado, y tampoco le entrega el apartamento.

Al preguntarle por el apartamento arrendado precisa que está dentro de su lugar de residencia, el cual queda en Chapinero, es una casa grande, ubicada en un sector de la localidad de estrato cinco (5)³, tiene muy buenas vías de acceso, y cuenta con agua, luz, gas, y teléfono, aunque los dos últimos servicios, están suspendidos, y el agua y la luz están en proceso de corte, por falta de pago, siendo ésta una de las razones por las cuales el arrendatario, argumenta no le cancela el valor del arriendo.

El Sr. Díaz es ingeniero civil, tiene más de 75 años, y fue un trabajador independiente exitoso, hasta la crisis de la construcción de hace más de 15 años, no cotizó a pensión, porque consideró que los recursos acumulados durante su vida laboral le permitirían solventar su vejez y la de su esposa, sus hijos viajaron al exterior, y su contacto con ellos es ocasional, y “no quiere molestarlos con sus problemas, ya con los que tienen basta y sobra”, manifiesta el Sr. Díaz.

Aunque haya acudido a algunas entidades del Estado, por las condiciones en las que tiene su lugar de residencia, no le permiten acceder al SISBEN⁴, quedando excluido del factor de

¹ El relato del Sr. Díaz se construye a partir de las diferentes solicitudes recibidas en la Casa de Justicia que evidencian situaciones de pobreza oculta.

² El Programa Nacional de Casas de Justicia, está encaminado a orientar a los ciudadanos sobre sus derechos, prevenir el delito y velar por la sana convivencia a través de la resolución de conflictos de convivencia de forma ágil, oportuna y gratuita. <http://www.casasdejusticia.gov.co/> y www.scj.gov.co,

³ La estratificación socioeconómica permite clasificar la población en distintos estratos o grupos de personas que tienen características sociales y económicas similares, a través del examen de las características físicas de sus viviendas, el entorno inmediato y el contexto urbanístico o rural de las mismas. www.DANE.gov.co. En Bogotá, los estratos van de 1 a 6, siendo el estrato 1 el de peores condiciones habitacionales y el 6 el de las mejores. El estrato 5 se considera medio- alto.

⁴ El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas.

focalización que le permitiría acceder a la mayoría de los programas estatales para la población más vulnerable.

Este es uno de los muchos casos que llegan a las diferentes entidades del Estado y que se hacen más frecuentes cada día, dando cuenta de una problemática que se ha estado agudizando de la mano de la pobreza, como es el de la pobreza oculta, que, aunque afecta a las personas de todas las edades, se hace más compleja en la vejez cuando la fuerza laboral es un recurso casi imposible de utilizar.

Entender este fenómeno, y si hay respuesta efectiva por parte del Estado para quienes están en esta condición, es el propósito de este documento, para lo cual se hará un abordaje de los conceptos de pobreza, vejez, pobreza oculta, e identificación de las estrategias gubernamentales que existen para atender el grupo poblacional de adultos mayores, así como presentar recomendaciones que permitan a las Entidades del Estado generar estrategias de intervención.

Para lograrlo, se parte de una primer dimensión como es la de realizar una aproximación al concepto de pobreza, sus clasificaciones, línea de pobreza social, y lo que se entiende por pobreza extrema; en el desarrollo de esta dimensión, se presenta el método para su medición en Colombia, con el fin de comprenderlo e identificar si una parte de la población que vive en situaciones de pobreza, no está siendo claramente visibilizada.

Como segunda dimensión, se describe la transformación demográfica que se está dando en la población mundial y nacional la cual avanza de manera rápida y donde se hace necesario una intervención eficaz que permita prevenir complejidades en un futuro no muy lejano. Para esto, se analizan los índices de envejecimiento, dependencia económica y el estado del sistema general de pensiones; así como los criterios de focalización de los servicios que brinda el Estado para las personas más vulnerables.

La tercera dimensión permite aproximarnos al fenómeno de la pobreza oculta y las definiciones desde su vivencia y desde su identificación para las instituciones del Estado siendo ésta una problemática sobre la cual no se cuenta con un diagnóstico, ni cifras de las personas que la padecen, ya sea porque los métodos de medición no las contemplan, o porque no hay un interés abierto de evidenciar esta situación que se agudiza con la pandemia vivida en el año 2020.

1. ¿Es la pobreza un concepto relativo?

La pobreza es un concepto complejo de definir, que suele tornarse relativo al tratar de establecer cuál es el límite para que una persona sea considerada o se considere pobre. Para una persona que durante el transcurso de su vida ha tenido carencias en relación a su alimentación, habitación, u otra, tener la posibilidad de adquirir una vivienda propia, u satisfacer otra necesidad, en ocasiones se vuelve en “tener más de lo que se ha tenido”, y cambia su percepción frente a su nivel de pobreza, así esta adquisición no le permita la satisfacción de otras necesidades básicas.

De igual manera, para una persona que durante el transcurso de su vida ha tenido una buena calidad de vida, dejar de tener comodidades que en otros contextos se consideran suntuosas, hace que cambie su percepción sobre si es pobre o no.

Frente a la pobreza, se han establecido diferentes clasificaciones, a continuación se retoma una de las realizadas por la Secretaría de Planeación de Bogotá (2013):

Pobreza crónica: La hipótesis para este grupo, es que sufre una situación prolongada de pobreza. A este grupo pertenecen los hogares que tienen al menos una necesidad básica insatisfecha y reciben ingresos cuyo nivel está por debajo de la línea de pobreza.

Pobreza reciente: La hipótesis para este grupo es que posiblemente, tenía un ingreso permanente suficiente como para tener acceso a las necesidades básicas, pero ha sufrido un deterioro reciente en sus ingresos, lo cual podría afectar el nivel de satisfacción de necesidades básicas en el futuro si la situación persiste. Este grupo sugiere una situación social descendente ya que aparentemente tiene satisfechas todas sus necesidades básicas, pero recibe un nivel de ingresos por debajo de la línea de pobreza.

Pobreza inercial: Se podría plantear como hipótesis para este grupo, que son aquellos que, a pesar de contar con ingresos por encima de la línea de pobreza, mantienen al menos una necesidad básica insatisfecha que podrían superar en el futuro. Los hogares de este grupo tienen una situación social ascendente.

No pobreza: Grupo de individuos que no experimentan necesidades básicas insatisfechas ni ingresos por debajo de la línea de pobreza. (Pág.8)

Otras formas de analizar la pobreza, hacen referencia a que ésta no se determina por la tenencia o de bienes, sino por la valoración que hace una persona de su situación frente a las condiciones de los demás, lo que se denomina **enfoque relativo**; en el **enfoque absoluto**, es la sociedad la que determina un “núcleo irreductible” de necesidades que deben satisfacerse para estar en la categoría de pobre o no pobre. (Feres. 2001. Pág.49)

El Banco Mundial (2020), establece que cuando los países se vuelven más ricos, las necesidades básicas de sus ciudadanos se modifican, denominando a este fenómeno línea de pobreza social. Esto, “se basa en una combinación de pobreza extrema (que es un valor fijo para todos) y una dimensión relativa de bienestar que difiere de un país a otro en función del nivel medio de consumo” (Pág.3), para lo cual se definieron los umbrales de pobreza nacionales en economías de ingreso mediano bajo y de ingreso mediano alto, entre USD 3.20 y USD 5.50 al día respectivamente, lo que conlleva a que se den líneas de pobreza más elevadas.

Adicional a lo anterior, y como paralelo a la línea de pobreza social, el parámetro para determinar la pobreza extrema está definido por el ingreso que tiene una persona inferior al 1.90 US al día, el cual no ha sido modificado desde el 2015.

La Organización de Naciones Unidas, fijó como uno de sus 17 objetivos para el desarrollo sostenible, la eliminación de la pobreza extrema en el mundo para el año 2030; los resultados en el logro de este objetivo han venido en descenso y se revirtieron con mayor fuerza durante el año 2020, principalmente por la pandemia por COVID, los conflictos armados presentes en algunos países, y el cambio climático, previéndose el incremento entre 80 y 100 millones de personas pobres.

Por lo anterior, el Banco Mundial invita a que los Gobiernos desarrollen estrategias para la generación de políticas de reducción de la pobreza y desarrollarlas de manera efectiva, sistematizar los aprendizajes adquiridos que sirvan de guía para nuevas situaciones, invertir en preparación y prevención, y en articular acciones no sólo a nivel interno, sino también de coordinación con otros países.

En Colombia la pobreza se mide a través del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el cual refleja las múltiples carencias que experimenta una persona. De acuerdo con la Red de pobreza multidimensional, MPPN por su sigla en inglés (2020), el IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional, entendido como la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales; (Pág. 3) y su intensidad, que indica el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo.

Este índice está compuesto por cinco dimensiones: (i) condiciones educativas del hogar; (ii) condiciones de la niñez y la juventud; (iii) trabajo; (iv) salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y (v) condiciones de la vivienda; que a su vez agrupan 15 variables.

Cada variable tiene una ponderación, lo que permite establecer el parámetro para establecer si un hogar se encuentra de privación. En Colombia, para el año 2018, el Índice de Pobreza Multidimensional fue de 19,6% en los centros poblados, en las cabeceras urbanas fue de 13,8%, y en lo rural disperso de 39,9%.

En Bogotá para el mismo año, el Índice de Pobreza Multidimensional fue de 4.3%, disminuyéndose en 1.6% en comparación con el 2016, situando a Bogotá, como la región con menor porcentaje de personas en esta condición.

Acorde con los datos arrojados por la Encuesta de Percepción Ciudadana (EPC) 2019, del Programa “Bogotá Cómo Vamos”, el 21% de los ciudadanos de Bogotá, considera que la situación económica en su hogar ha empeorado, asociando a esta condición, la pérdida del empleo de alguno de los miembros del hogar, el costo de alimentación y el valor de los servicios públicos.

El Índice de pobreza multidimensional en Colombia, es utilizado como referencia para tomar acciones de mitigación de la pobreza extrema. Sin embargo, estos parámetros, aunque arrojan información válida para la focalización de los niveles más críticos de necesidades a atender, excluyen otras formas de pobreza como lo es la pobreza oculta.

2. Variables a considerar para generar una vejez con dignidad

La vejez es un constructo social que se refiere a la última fase de la vida de una persona, marcada por la disminución progresiva, en mayor o menor medida, de sus capacidades físicas y mentales, lo cual se da acorde con las condiciones particulares del desarrollo de la vida del individuo.

Este concepto está ligado, aunque no es sinónimo de la noción de envejecimiento, el cual hace referencia al proceso que se da desde el momento en que un individuo nace, y los cambios a nivel psicológico y biológico que se dan en el contexto social, cultural, y económico en el cual se desarrolla.

La población mayor de 60 años pasará del 11% al 22%, entre el 2000 y 2050, de acuerdo con las cifras del blog de la Organización Mundial de la Salud, sobre envejecimiento y ciclo de vida. Esta situación se presentará con mayor intensidad y rapidez en los países de ingresos bajos y medios, ya que en esta década las personas podrán aspirar a vivir 20 años más que los individuos que nacieron hace 50 años.

En Colombia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1276 de 2009, el Adulto Mayor es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más, y como está sucediendo en muchos países del mundo, la población colombiana está en proceso de envejecimiento poblacional o demográfico, a ritmo acelerado, éste fenómeno se presenta “Cuando disminuyen la fecundidad y la mortalidad, y aumenta la esperanza de vida en una población” (Dulcey, Arrubla, Sanabria 2013, p.15).

De acuerdo con las cifras del Censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, en Colombia hay una estimación a 2019, de 48.258.494 personas (incluidas las efectivamente censadas 44.164.417, más 4.094.077 de personas omitidas, que corresponden al 8.5% del total de personas en hogares particulares), de los cuales el 48.8% son hombres y un 51.2% son mujeres; es decir, por cada 100 mujeres hay 95 hombres (Relación de masculinidad), y por cada 100 hombres, hay 105 mujeres (relación de feminidad).

La variación de la composición por edad de la población colombiana, ha evidenciado cambios significativos reflejados en las cifras del Censo realizado por el DANE en el año 2018, con relación a las del CENSO de 1985. En el grupo de edad de más de 60 años, se presenta un

incremento de 7.16 puntos porcentuales entre los censos de 1985 y 2018. En Bogotá, este incremento es mayor en comparación con el nivel nacional, para el año 2018 el incremento es de 8.10% pp con relación a 1985.

En lo referente al comportamiento del Índice de Envejecimiento las variaciones de puntos porcentuales es de 29.5 con relación a las cifras de los censos de 1985 y 2018

Aunque el aumento de la longevidad nos da cuenta de avances en medicina, tecnología, biología y otras ciencias que han permitido que las personas vivan más años, este aumento conlleva retos para asumir temas como prestación de servicios de salud, garantía de pensiones, cuidadores o personas de apoyo cuando las condiciones físicas o mentales lo requieran, situación que se complejiza cuando los recursos económicos, sociales y culturales escasean en un porcentaje importante de la población, como es el caso de Colombia.

En Bogotá, acorde con los datos de demografía y salud del Observatorio de Salud de Bogotá, el Índice de Envejecimiento en el 2005, evidenciaba que “por cada 100 personas menores de 15 años, había 20 personas mayores de 65 años, en el 2020, la relación cambia y por cada 100 menores de 15 años, hay 48 personas mayores de 65 años”.

De acuerdo con el Observatorio de la Secretaria de Salud de Bogotá (2020) las localidades como Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires y Candelaria, marcan diferencias frente a la pirámide general del distrito, debido a que cuentan con bases mucho más estrechas y cúspide más anchas, denotando así una dinámica de envejecimiento mayor a la de la ciudad y un bajo nivel de reemplazo para las nuevas generaciones.

El Índice de dependencia económica plantea la proporción de personas dependientes (menores de 14 años y los mayores de 60 años) sobre la población activa, es decir aquellas personas que se encuentra en edad de trabajar.

El índice de dependencia económica, nos dicen que mientras en el 1985 por cada 100 personas en dependencia económica, había 79.95 persona activas, en el 2018 por cada 100 en dependencia hay 55, cifras que tienen una variación significativa si el Índice se calcula con relación al número de personas mayores de 65 años, lo que lleva a analizar la hipótesis de la importancia de que las personas en este rango de edad (60 – 65 años), que laboran lo sigan haciendo, lo que se

correlaciona con la edad de pensión en los hombres que a la fecha es de 62 años, en tanto que para las mujeres es de 57 años.

Teniendo en cuenta las variables de desempleo entre las personas activas, los bajos niveles de educación que conllevan a trabajos con menores remuneraciones, informalidad laboral, entre otras, que impiden que el asumir que el total de personas activas, se encuentran en condiciones de sostenibilidad para las personas dependientes, se hace necesario que se generen las estrategias para disminuir los niveles de inequidad tan acentuados en el país, y para que en el proceso de envejecimiento se prevea en la medida de lo posible alternativas para llegar a una vejez con condiciones mínimas de dignidad.

Por otra parte, desde la expedición de la Ley 100 de 1993, se modificó el Sistema General de Pensiones, creándose dos regímenes: el solidario de prima media con prestación definida (**RPM**) y el de ahorro individual con solidaridad (**RAIS**), en los cuales se encuentran la mayor cantidad de personas que aportan al Sistema.

Adicionales al RPM, y RAIS, se encuentran los regímenes exceptuados del sistema dentro de los que se encuentran las Asignaciones de retiro de los miembros de la fuerza pública, Personal Publico Docente y Otros regímenes especiales de transición, y encontramos los Sistemas de pensiones no contributivos, los cuales cobijan el programa de Colombia Mayor y Beneficios Económicos Periódicos (BEP), estos últimos creados para personas en condición de pobreza extrema.

A partir de esta ley, se ha presentado un incremento en los aportes al Sistema General de Pensiones, lo que se acentuó con la expedición de la Ley 797 de 2003, en la cual se impuso la obligatoriedad de aportar al Sistema a las personas que celebraran contratos tanto con empresas del estado como privadas, sin embargo la baja cobertura de los afiliados al Sistema es uno de los retos a superar, de acuerdo con las cifras sobre el tema en el 2004 se tenía un porcentaje de afiliación de 22% , pasando a 35% en 2017, aunque no todos los afiliados son activos (personas que han cotizado en los últimos 6 meses) y cotizantes.

Un factor o indicador que evidencia la posibilidad de una persona de pensionarse es la tasa de fidelidad al Sistema. Dado que marca qué tan constante en su aporte y cotización de semanas,

López y Sarmiento (2020), esta tasa de fidelidad durante 2004 - 2018 tuvo un promedio de 42,3% en el RAIS, y de 30,9% en el RPM. Con tasas de cotización por debajo de 50% tanto para el RPM como para el RAIS, se tiene una expectativa que una alta proporción de la población no alcance a pensionarse.

De acuerdo con la Encuesta longitudinal de Protección Social, realizada por el DANE en el año 2012, en lo referente a pensiones: De las personas de 15 años o más, que respondieron estar ocupadas la semana anterior a la encuesta, el 61,5% respondieron no ser cotizantes al sistema de pensiones, mientras que un 37,2% sí lo era y un 1,3% estaba pensionado. En la cabecera, el porcentaje de personas ocupadas no cotizantes fue 55,5% y los cotizantes alcanzan el 42,9%, en contraste con el resto en donde la proporción fue de 83,3% y 16,1%, respectivamente.

También se evidencia una diferencia notoria por sexo de afiliaciones al Sistema, el cual al 2017, de los afiliados al RAIS el 42,5% fueron mujeres, y el 57,5% fueron hombres, y en el RPM 47,0% mujeres y 53,0% hombres. (López y Sarmiento, 2020), lo que evidencia un porcentaje importante de personas mayores que no contarán con pensión al llegar a su vejez, y requerirán en muchos casos los servicios estatales para garantizar sus necesidades básicas.

En lo correspondiente a la focalización de usuarios para servicios estatales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1176 de 2007, se entiende por focalización, “el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. El documento de política pública, CONPES Social, definirá cada tres años los criterios e instrumentos para la determinación, identificación y selección de beneficiarios, así como, los criterios para la aplicación del gasto social por parte de las entidades territoriales.”, la responsabilidad de la definición de las condiciones de las personas que forman o dejan de formar parte de estas bases de datos de posibles beneficiarios será responsabilidad del Departamento Nacional de Planeación.

El documento CONPES que define estos criterios es el 3877 de 2016, definiendo el SISBEN como el principal instrumento para la focalización, el cual se encuentra en su tercera versión, cuya base de datos se terminó de recolectar en el año 2011; esta herramienta es la de mayor uso para la focalización de los usuarios en los diferentes programas sociales del país.

El objetivo de este instrumento es priorizar la población con mayores necesidades sociales y económicas, para de esta manera optimizar el gasto. De acuerdo con las características de cada persona, se le asigna un puntaje, es decir, es una herramienta de focalización individual.

El documento CONPES 3877, incluyó cambios para solucionar dos grupos de problemas que se presentaban en la versión anterior del SISBEN, referidos al enfoque y la calidad de la información. Con relación al enfoque, la nueva metodología incluye la estimación de un índice de focalización individual basado en la presunción de ingresos, el cual, combinado con información sobre las condiciones de vida de los hogares, permite hacer un análisis integral de la situación poblacional desde múltiples dimensiones, que incluyen el ingreso. Con relación a la calidad de la información, incluye estrategias para mejorar la recolección de la información en cuanto a la calidad, como a la oportunidad.

Adicional, plantea la posibilidad de que, en la construcción de índices de focalización, se pueden generar errores de inclusión y exclusión, que afecten a los ciudadanos al momento de ser o no seleccionados para ser beneficiarios de programas sociales.

En Bogotá los programas de atención al adulto mayor están bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes acogen la normatividad emitida desde el Nivel Nacional para la atención a esta población.

Frente a la población adulta mayor, es indiscutible el efecto que ha tenido la epidemia de COVID-19, dado que ha sido la población más afectada, acorde con las cifras reportadas por el DANE, en el Boletín Técnico, Boletín excepcional COVID-19 de fecha 23 de noviembre de 2020, que recoge los datos de los fallecimientos del 1 de marzo al 1 de noviembre de 2020, establece que el 54.2% de las defunciones por neumonía e influenza confirmados por COVID – 19 se concentra en los grupos de 60 a 84 años, siendo el 47.4% de defunciones en hombres, y el 28.7% en mujeres. Es decir, los hombres mayores de 60 años fallecen en mayor proporción que las mujeres del mismo rango de edad.

3. La pobreza oculta, una situación que requiere evidenciarse

Minujin (2007) plantea en su libro *La nueva Pobreza en la Argentina*, tres categorías de personas en pobreza: **Los pobres estructurales**, que siempre han estado en estado de pobreza; **los nuevos pobres**, en los que se encuentran aquellos que tenían recursos económicos y pasaron la línea de pobreza, y **los empobrecidos**, aquellos que aunque no han cruzado la línea de pobreza en el estricto sentido del concepto, dado que pueden acceder a bienes y servicios, pero han visto desmejorada de manera significativa su calidad de vida.

Lo anterior, teniendo como definición de línea de pobreza el “nivel de ingresos que marcan un límite entre quienes pueden acceder a una canasta básica de bienes y servicios y quienes no pueden hacerlo” (Minujin 2007, pág.40)

Infortunadamente, las políticas neoliberales adoptadas en las últimas décadas y las crisis económicas han generado el aumento de la pobreza en las clases media y baja de los países latinoamericanos, muchos de los cuales, están ubicados en barrios o sectores de las ciudades no catalogados como pobres, lo que en muchas ocasiones los hace invisibles en el momento de caracterizarlos a través de encuestas o diagnósticos.

Minujin (2007), denomina a este fenómeno ‘pobreza de puertas para adentro’; para quienes atraviesan situaciones de insatisfacción de necesidades básicas. (Pág. 48)

A este fenómeno se le ha dado el nombre de pobreza oculta, cuya definición se puede retomar desde dos ámbitos, uno visto desde la vivencia de la persona o familia en esta situación, y otra desde su identificación para las instituciones del Estado.

3.1. Definición de pobreza oculta desde la vivencia.

De acuerdo con la Fundación Colombia Comparte (2020), la pobreza oculta o pobreza vergonzante se refiere a personas o familias, que si bien han tenido una estabilidad económica y alguna vez lo tuvieron todo, actualmente no tienen nada y no se atreven a pedir ayuda pues su posición social hace que cause vergüenza dentro de su círculo, por ello viven en una pobreza oculta.

A su vez, estas personas o familias pueden pertenecer a las categorías de pobreza reciente, nuevos pobres, pobres inerciales, y si no se hace una intervención efectiva, volverse pobres crónicos o estructurales.

Frente a la identificación de personas en condición de pobreza oculta, hay factores emocionales y psicológicos que la complejizan, como pueden ser los asociados a querer mantener su identidad como no pobres, dado que esto puede generar emociones de vulnerabilidad, sensación de fracaso, impotencia, baja autoestima, inseguridad, entre otras. Como mecanismos de afrontamiento cuando se presenta esta situación, se recurre a vender sus pertenencias y/o deshacerse de aquellas que con el tiempo les puedan generar gastos, en otras dejen de acudir a su red cercana como familia, amigos o vecinos, abocando a “renunciamentos, ajustes y pérdidas”. Minujin (2007. Pág. 42), buscar alternativas de generación de ingresos (arrendamiento de inmuebles), mecanismos asociados a su visión de vida.

El afrontamiento de la nueva pobreza y el empobrecimiento es más complejo de asimilar y de afrontar cuando se llega a esta situación, que cuando se ha permanecido en ella, sin con ello decir, que vivir en la pobreza sea cual sea su permanencia en el tiempo impida generar estrategias que ayuden a su transformación.

A lo anterior, se suman los imaginarios de éxito, que impone la sociedad actual, acrecentados por las redes sociales que muestran vidas perfectas a través de instantes de información, aspecto sobre el cual se están generando nuevas investigaciones en torno a lo que se ha denominado pobreza invisible.

Con el concepto de pobreza invisible, se hace alusión a aquellas personas que se esfuerzan por estar a la vanguardia de la sociedad de consumo como el tener la última tecnología, visitar sitios de moda, viajes, etc.; sin que lo que denominamos necesidades básicas estén satisfechas, aspecto que no se desarrollará en el presente estudio, y sobre el cual se requiere seguir profundizando.

Como recursos internos de afrontamiento de la condición de “nuevos pobres” o empobrecimiento, Minujin (2007), incorpora los conceptos de capital social, referido a

relaciones, parientes, provenientes de sus trayectorias sociales y/o orígenes familiares, que les permiten acceder a bienes y servicios como empleos, ayudas, etc. (Pág.43)

Así mismo, incorpora el concepto de capital cultural, relacionado con el origen social, la educación recibida, el tipo de experiencias, y la posición ocupada en los distintos ámbitos sociales que se han transitado. Estos van forjando formas casi inconscientes de mirar el mundo y de representarse su propio lugar en él, aspectos a tener en cuenta frente a las estrategias de intervención. (Minujin 2007. Pág. 46)

Como factores de riesgo que pueden conducir a la pobreza oculta, se encuentran una enfermedad de alto costo, el aumento de integrantes en la familia sin que realicen aporte económico, pérdida de empleo o una fuente de ingresos, miembros de la familia en condición de discapacidad, inadecuadas decisiones financieras, entre otras.

3.2. Definición desde su identificación para las instituciones del Estado.

La Secretaria de Planeación de Bogotá (2013), ha planteado que la pobreza se oculta a nivel de las mediciones estatales, se da cuando:

- Un gobierno no logra identificar la totalidad de los pobres, evidenciando dificultades en la aplicación de sus instrumentos.
- Se oculta cuando un gobierno diseña sus indicadores para medir la pobreza omitiendo variables relevantes desde la perspectiva de derechos (por ejemplo, cuando en los indicadores de pobreza no se tiene en cuenta la calidad de la educación, solo la cobertura, entre otros).
- Se oculta cuando se asumen unos parámetros, reglas y correlaciones estructurales que no permiten ver nuevas situaciones en la pobreza en los estratos altos. Por ejemplo, cuando se asume que en los predios con estratificaciones altas habitan personas con capacidad económica sin considerar las condiciones de vida actuales y reales de estas personas y sus necesidades.
- Se oculta cuando una población empobrecida, desde los conceptos de pobreza coyuntural y pobreza relativa, oculta la situación de manera intencional por diferentes razones no

excluyentes: desconocimiento de sus derechos, falta de credibilidad en los gobiernos, vergüenza social relacionada con el estatus social, etc.

- Se oculta porque, existiendo una población más amplia en situación de pobreza estructural, la pobreza coyuntural no es prioridad para inversión social.

De acuerdo a las proyecciones presentadas en el blog del Banco Mundial, a partir de la pandemia por Coronavirus se prevé un incremento significativo de los denominados “nuevos pobres”, que se ubicarán principalmente en las zonas urbanas, serán en mayor porcentaje asalariados y con preparación, lo anterior en razón a que por las fuertes medidas de confinamiento muchas actividades económicas se vieron afectadas perdiéndose un importante número de empleos; lo anterior, sin excluir que los sectores rurales a su vez también se verán afectados.

A través de las cifras presentadas en el Censo en Colombia del año 2018, es evidente el envejecimiento de la población colombiana, y no se cuenta con estudios que arrojen cifras que permitan establecer qué porcentaje de esta población se encuentra en pobreza oculta, ya sea por no acceder a una pensión, o porque el monto no alcance para sufragar las necesidades, entre otras variables, al no visibilizarse no se generan estrategias de afrontamiento.

En el año 2020 el Gobierno Nacional expide el Decreto 1398 del 26 de octubre, mediante el cual se establece la “Hipoteca Inversa”, la cual consiste en que un tomador (compañía de seguros) paga una renta vitalicia inmediata o diferida a los dueños del inmueble, el cual pasa a ser propiedad de la compañía de seguros una vez fallezca el último de los propietarios del inmueble, como alternativa para las personas que tienen uno o varios inmuebles, pero sus gastos superan sus ingresos.

El fenómeno de la pobreza oculta en Bogotá, se está visibilizado en las últimas décadas a través de diferentes investigaciones, realizadas para tesis de grado, así como por entidades estatales, dentro de las cuales encontramos la investigación realizada sobre los “hogares en estado de pobreza oculta han tenido cambios en sus hábitos de compra, ante los cuales las empresas han desarrollado estrategias adaptativas para preservar sus utilidades” (Mendoza, Tarazona, Duque. 2011. Pág. 1).

Otra investigación que aborda este fenómeno es la realizada con el objetivo de “construir un indicador de pobreza multidimensional para la población de Teusaquillo utilizando una metodología mixta que incluya participación ciudadana en su construcción”, la cual aporta en el conocimiento de la situación desde el punto de vista de los que la vivencian. .2017

Los investigadores Estrada y Junca (2017), a partir de “los resultados encontrados en los modelos Logit y Probit, muestran que hay ciertas características (edad, sexo, nivel educativo, acceso a servicios, tipo de vivienda, entre otros) que hacen que un individuo tenga una mayor probabilidad de encontrarse en una situación de pobreza oculta”, investigación desarrollada a partir del análisis de la Encuesta Multipropósito para Bogotá del año 2014.

Uno de los últimos eventos realizados en torno a este tema fue el foro “La pobreza oculta, fenómeno por descubrir en Bogotá”, realizado el 1 de agosto de 2019, por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Universidad de la Salle, en el cual tuvieron voz algunas personas de la localidad de Chapinero que viven esta problemática, una de sus principales conclusiones fue la de investigar y caracterizar la población con el objetivo de diseñar estrategias para su abordaje.

En el marco del Plan de Desarrollo que se está desarrollando para la vigencia 2020 – 2024 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI', se incluyó como meta específica “Implementar una (1) estrategia de gestión interinstitucional que permita la movilización social y el desarrollo de capacidades de los adultos y adultas identificados en pobreza oculta, vulnerabilidad, fragilidad social o afectados por emergencias sanitaria con los siguientes programas, referidos específicamente a adultos mayores” Fuente: Bogotá.gov.co

4. Situación de los adultos mayores en condición de pobreza oculta.

La pobreza en el mundo y en Colombia está en aumento, lo que demandará del Estado una mayor inversión de recursos para atender a las personas que están en esta condición, así como a las personas que ingresan a ella.

Los datos del censo realizado en Colombia en el 2018, evidencian el cambio demográfico que se está presentando en la poblacional colombiana, cifras que al correlacionarse con las cifras de afiliación y permanencia al Sistema General de Pensiones nos muestra una realidad que requiere ser intervenida de manera estructural e integral.

En razón a que los programas del Estado destinados a atender la pobreza en Colombia, se basan en el Índice de Pobreza Multidimensional, las personas que tienen un inmueble en estratos 4, 5 o 6 son excluidas de los mismos, dado que en las dimensiones de (iv) salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y (v) condiciones de la vivienda, su puntuación no lo clasificará entre los niveles más altos de privación.

Los adultos mayores son un sector considerablemente vulnerable frente a la pobreza, dado que, a nivel laboral, no son una población sobre la que haya una alta demanda de ocupación, y los programas establecidos para su atención se enfatizan en el asistencialismo, a través de suministro de alimentos, cuidado y actividades de recreación.

Para un alto porcentaje de adultos mayores no es viable el acceso a la pensión, en razón a que no hicieron los aportes suficientes al sistema, o el monto de la pensión va perdiendo su poder adquisitivo lo que ocasiona un deterioro en sus condiciones de vida. La informalidad laboral es un factor que incide en la no consecución de la pensión.

Aunque se han adelantado estudios tanto a nivel de entidades del Estado como de carácter privado sobre el tema de la “pobreza oculta”, el abordaje ha sido insuficiente para tener un conocimiento a profundidad sobre esta problemática, lo que lleva a preguntarse si hay un interés real por parte del Estado de identificar esta población, en razón a la destinación de recursos que se tendría que hacer para su intervención.

Se hace necesario identificar las necesidades de los adultos mayores que acuden a las instituciones del Estado, previendo en los casos en los que se identifique “pobreza oculta” que esta se extienda en el tiempo e incluso se transforme en pobreza extrema, como es el riesgo que se puede dar en el caso del Sr. Díaz, presentado al inicio de este documento.

5. La pobreza oculta en adultos mayores, una problemática que requiere intervenirse.

Frente a las variables expuestas anteriormente, a continuación se presentan recomendaciones sobre las cuales se considera, se debería abordar para conocer a profundidad esta problemática y generar estrategias de abordaje efectivas para la misma.

Realizar una caracterización sobre el fenómeno de los adultos mayores en pobreza oculta, que suministre información sobre variables de ubicación, geográficas, demográficas, y de comportamiento, que permitan identificar sus necesidades más apremiantes, así como sus motivaciones, teniendo en cuenta que los medios para su realización deben adaptarse a una condición que en esta población es importante, como es la confidencialidad, incluyendo en esta caracterización la composición de las familias de los adultos mayores.

Formular estrategias de abordaje que trasciendan como única alternativa el suministro de recursos económicos, en primera instancia por la alta demanda de los mismos, para un número creciente de solicitudes, y en segunda instancia porque muchas de estas personas tienen en alguna medida recursos que podrían ser administrados y/o destinados para la superación de la situación, como pueden ser los inmuebles en los que habitan.

Coordinar entre las diferentes entidades del estado las acciones derivadas de estas estrategias (Secretaría de Hacienda, Secretaria de Habidad, Secretaria de Integración Social, consultorios jurídicos, entre otros), para dar respuestas integrales y contundentes, que contemplen aspectos económicos, jurídicos, psicológicos y sociológicos de la población destinataria.

Vincular las entidades privadas (iglesias, ONGs, juntas de acción comunal, consejos de administración), a las cuales recurren las personas en condición de pobreza oculta, como mecanismo para ampliar y fortalecer esta red de apoyo a la que recurren los ciudadanos.

Generar una campaña de divulgación del Decreto 1398 del 2020, que estableció la “Hipoteca Inversa”, que permita a los destinatarios del mismo el análisis sobre la viabilidad y favorabilidad de este mecanismo.

A nivel estructural se requieren políticas de transformación de la informalidad del empleo a su formalización, que permita que las personas desde que inician su edad productiva se proyecten y planeen una vejez saludable tanto a nivel económico, físico, mental, social, cultural y familiar.

Generar una cultura de “planeación de la vejez”, durante el proceso de envejecimiento, que permita proyectar alternativas viables de una vejez con dignidad, y garantía de las necesidades de las personas mayores como sujetos de derechos.

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial. Comunicado de prensa. (2020) Recuperado en <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/10/07/covid-19-to-add-as-many-as-150-million-extreme-poor-by-2021>
- DANE. (2020). Boletín Técnico. Boletín excepcional COVID-19. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/>
- Dulcey, Arrubla, Sanabria. (2013). Envejecimiento y vejez en Colombia. Recuperado en <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2014/03/3-ENVEJECIMIENTO-Y-VEJEZ-EN-COLOMBIA.pdf>
- Estrada, Junca (2017). Determinantes de la pobreza oculta : una aproximación econométrica desde los modelos Logit y Probit en Bogotá para 2014. Recuperado en <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/256/>
- Feres, Mancero (2020). Enfoques para la medición de la pobreza. Recuperado en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4740>
- Fundación Colombia Comparte. (2020). Pobreza oculta. Recuperado en <https://colombiacomparte.com/familias-vergonzantes/>
- López, Sarmiento. (2019). El Sistema Pensional en Colombia. Recuperado en: <https://www.banrep.gov.co/es/borrador-1078>
- Mendoza, Duque, (2011). Caracterización de la pobreza oculta y su efecto en en la sostenibilidad económica de las pequeñas y medianas empresas de la localidad de Usaquén. Recuperado en <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v19n2/v19n2a09.pdf>
- Minujin, Kessler. (2007). La nueva pobreza en Argentina. Recuperado en <https://historiasocialargentinaunlp.com.ar/wp-content/uploads/2018/04/minujin-kessler.pdf>
- ONU. Objetivos de desarrollo sostenible. (2015). Recuperado en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- Organización Mundial de la Salud. Envejecimiento y ciclo de vida. Recuperado en <https://www.who.int/ageing/about/facts/es/>
- María Fernanda Torres Penagos. (2017). Índice de pobreza multidimensional Oculta para la localidad de Teusaquillo (bogotá): propuesta Metodológica a partir de Percepciones ciudadanas. Bogotá.

Red de pobreza multidimensional. Qué es el Índice de Pobreza Multidimensional. Recuperado en <https://mppn.org/es/pobreza-multidimensional/por-que-el-ipm/>).

Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. (2021). Recuperado en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>